

Expte. no 20747- P.E.
Venido 3ra. Revisión

Expediente N° 17350 - PE



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 5 de noviembre de 2009.

Al Señor
Presidente
Cámara de Diputados
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha decidido insistir con su sanción de fecha 20 de noviembre de 2008 - Expte. 17350 PE - Mensaje N° 3497 - Acuerdo Marco de Cooperación Mutua entre la Provincia y la Municipalidad de San Javier; manteniendo así las modificaciones introducidas por esta Cámara revisora al proyecto original.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Dr. DIEGO A. GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES




Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Referencia

Mensaje N° 3497 - Acuerdo Marco de Cooperación Mutua del 11/06/2008 entre la Provincia y la Municipalidad de San Javier sobre definición e implementación de estrategias de intervención conjunta en materia de políticas sociales: apruébase (3ª REVISIÓN).